

Red de Vigías

25/junio/2007

PROCESO DE ELECCIÓN DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS DE JALISCO

Comisión Estatal de Derechos Humanos, al servicio del Estado

Una comisión pública de derechos humanos, para tener plena legitimidad, debe tener dos principios básicos innegociables: los referentes ético y jurídico. No podemos sostener ni afirmar que la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco (CEDHJ) tenga estos principios ni los defienda. Ahí, ahora, todo se negocia: quejas, recomendaciones, cargos, etcétera.

¿Previsible imposición?

Con la elección del próximo presidente de la CEDHJ veremos sólo dos escenarios: uno, posible, pero menos factible, que los diputados elijan a conciencia, libre y personalmente, conforme el currículum, el análisis de proyectos, la experiencia y el compromiso con la sociedad civil de quien consideren reúne los requisitos para presidir el organismo; que le imprima el liderazgo, autonomía y la independencia necesarias para quitarle el inmenso letargo en que se encuentra.

El otro escenario, el más factible, que los diputados –en este caso los de las dos fracciones mayoritarias, PRI y PAN, y con algún otro partido para conseguir las dos terceras partes de votos necesarios– resuelvan confirmar la decisión, no desmentida, de Emilio González Márquez, para ratificar en el cargo a Carlos Barba García; buscando de esta manera que el organismo deje de ser un instrumento de la sociedad (por lo menos lo es formalmente) para constituirse abiertamente en un organismo al servicio del Estado.

No es de sorprender que los diputados del PAN asuman una actitud complaciente y de sometimiento a Emilio González Márquez, ya que una de las más grandes debilidades de su gobierno es precisamente la ausencia de políticas públicas en derechos humanos, y tener además una pesada herencia de agentes arbitrarios e impunes en procuraduría y policía estatal. Por ello, en realidad, una CEDHJ y un presidente incómodo lo puede ser también para ellos.

Tampoco sorprende la postura de los diputados del PRI, pues donde son gobierno, la actuación del organismo público de derechos humanos es igual que aquí. Ahí está el caso de Puebla, con Mario Marín; o la del estado de México, cuyo organismo se distinguió por su ausencia frente a la represión en Atenco; o la de Oaxaca, que aún antes de los sucesos represivos contra la Asamblea Popular de los Pueblos de Oaxaca, los funcionarios de la CEDH ya se caracterizaban por reprimir a los mismos activistas pasando de laborar del organismo al gobierno y viceversa. Lo que sorprende es el aparente autoengaño en que están los diputados, panistas y priístas, al afirmar que “votarán juntos por un solo candidato”. Creen que votando en bloque por un solo aspirante le darán la legitimidad de la que hoy carece la institución.

Una CEDHJ crítica, independiente, con un claro ejercicio público autónomo, conviene a todos, gobierno y ciudadanía, más que como actualmente está. Las crecientes inconformidades contra la CEDHJ, más pronto que tarde se revertirán contra el PAN. Recordemos que antes de ser gobierno contaban con mucha gente en organizaciones civiles y ciudadanas. Ahora esa gente y sus organizaciones están desapareciendo. ¿Les convendrá estar tan alejados de la sociedad? Por su parte, el PRI revela pobreza moral, ¿no tiene otro mejor candidato que Carlos Barba? Si hace tres años el PRI y sus diputados hubieran hecho una férrea defensa de los detenidos por el 28 de mayo de 2004 –jaliscienses o no– ante los hechos de tortura y malos tratos que recibieron –sin ir al fondo de si cometieron delitos o no–, y hubieran desmentido la versión

mediática de Ramírez Acuña, la realidad, posiblemente, hubiera sido otra. Pero dijeron que no, que “no iban a pagar el costo político”. Y ya vimos lo que pasó. Lo tuvieron que pagar y muy caro. ¿Les convendrá tener entre sus filas a Carlos Barba y seguir defendiendo sus débiles imposturas?

Fallas en el plan B

Incluso la propia comisión bipartidista del Congreso (¿alguien pensaba que debe ser plural?), no sabe lo que son los derechos humanos. Es previsible que no sólo no presente en estos tres años ningún proyecto relevante en la materia, sino que realice propuestas regresivas. Una de las tareas más inmediatas será arropar a Barba García con un consejo ciudadano que hasta el momento realiza tareas intrascendentes.

Como ejemplo de ello vemos ahora que esta Comisión, contra toda norma, acepta a César Orozco, el actual director de Quejas de la CEDHJ, como aspirante al cargo, con la irrisoria argumentación de que “no es funcionario sino un servidor público”. Bueno, pues decisiones arbitrarias como ésa son las que generan precisamente las violaciones a los derechos humanos en la entidad, de servidores públicos como diputados (a ver si al rato no dicen que no son servidores ni públicos) que interpretan las leyes a su capricho y antojo; lo que ameritaría incluso una impugnación seria contra el propio Congreso por tomar medidas discriminatorias para todos los servidores públicos que pudieron haberse inscrito y que entendieron claramente no estar laborando dos años antes de la elección. Hubieran dicho claramente: “aspirantes, de directores para abajo. Y podrán hacerlo de los tres poderes y organismos autónomos” ¿Esta era la señal acordada entre ambos funcionarios, perdón, ciudadanos, Felipe Pulido y César Orozco?

Esta medida, claro está, se hace pensando como un plan B, ante el inmenso descrédito de Carlos Barba y pensar equivocadamente en cierta forma en una reelección técnica y un enroque. ¿Aceptarán pagar el alto costo político de una decisión así?

Hoy más que nunca los diputados deben demostrar si están dispuestos a fortalecer a una institución que debe estar completamente en favor de la ciudadanía, decidiendo por sí y no el gobernador, o de plano nos dirán si con una reelección piensan en liquidarla.

Análisis público

Mañana martes 26 de junio, 11 horas, patio del Congreso, presentación pública de proyectos democráticos y ciudadanos de aspirantes a presidir la CEDHJ. Convocan organismos civiles que los postulan.

Nota completa en:

<http://www.lajornadajalisco.com.mx/2007/06/25/index.php?section=opinion&article=002a1pol>

JUSTICIA A ERNESTINA ASCENCIO

El caso de Ernestina Ascensión Rosario, una ofensa a la nación entera: López Obrador

El crimen sin castigo de la indígena Ernestina Ascensión Rosario "ofendió a la nación entera y no hay que descansar hasta que los culpables paguen", manifestó el ex candidato presidencial Andrés Manuel López Obrador.

En su visita al municipio de Soledad Atzompa, de donde era originaria la anciana que presuntamente fue violada por integrantes del Ejército Mexicano, López Obrador reconoció a los pobladores y a las autoridades locales, porque, indicó, son "muestras del decoro y la dignidad por denunciar los hechos y no venderse para ocultarlos".

Nota completa en:

<http://www.jornada.unam.mx/2007/06/25/index.php?section=politica&article=009n1pol>

NACIONAL

Mujeres violadas por militares, ¿recursos legales?

Seis años de recomendaciones internacionales y nacionales de los principales organismos de defensa de derechos humanos no han valido para lograr que los militares que violan los derechos humanos, incluidos los casos de violación sexual contra mujeres, sean juzgados por la vía civil.

Quizá sea la excepción el caso de Castaños, Coahuila, donde el 11 de julio del año pasado 14 mujeres fueron violadas por militares, siete de los cuales se encuentran presos y el juez segundo de primera instancia en materia penal que tiene el caso está ante la disyuntiva de consignarlos por la vía civil.

En 2001, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) emitió la primera recomendación al Estado mexicano sobre el caso, ocurrido en 1994 y presentado en 1996, de violación sexual a tres hermanas tzeltales por militares, en Chiapas.

La CIDH reconoció que la violación sufrida por estas mujeres constituía tortura, por lo que no había justificación para que el caso fuera investigado por tribunales militares, pues éstos carecían "por definición" de independencia y autonomía necesaria para investigar imparcialmente las presuntas violaciones a los derechos humanos cometidas por sus elementos.

En reiteradas ocasiones, ONU, Corte Interamericana y CIDH han criticado la ausencia de procesos ante los tribunales militares de miembros del Ejército implicados en violaciones de derechos humanos, refiere el informe especial Mujeres indígenas e injusticia militar 2004, de Amnistía Internacional.

Ante este panorama y ante las violaciones sexuales de militares a mujeres en Coahuila, Veracruz y Michoacán en el último año, el Centro por la Justicia y el Derecho Internacional (Cejil), con estatus consultivo ante la OEA, elaborará una propuesta sobre la jurisdicción militar en casos de violaciones a los derechos humanos en México.

Nota completa en:

<http://www.milenio.com/mexico/milenio/nota.asp?id=522503&sec=19>

JALISCO

Sobreviven indígenas nahuas en medio de la marginación en la zona más rica de Jalisco

En medio de la zona de mayor biodiversidad de Jalisco y cuna mundial del maíz, en una región donde se explota la mina más rica de hierro en México – con una ganancia anual bruta que ronda los mil 500 millones de dólares y que en la pasada década fue la más productiva de América Latina–; rodeados de árboles preciosos que durante casi 100 años crearon caciques millonarios a costa de la tala inmoderada, los indios nahuas del ejido de Ayotitlán se encuentran, de acuerdo con las cifras oficiales del propio gobierno, como una de las comunidades con mayor índice de marginación del país.

Despojados de su territorio, primero por los colonizadores españoles, restituidos por la Corona con títulos virreinales hoy no aceptados, con juicios agrarios que acumulan al menos 80 años en los tribunales y aún no se han resuelto, los nahuas han sido víctimas del despojo que los tiene restringidos en apenas 30 mil hectáreas al margen de la utilidad de actividades económicas que lo único que les han dejado son violencia, desintegración social y degradación ambiental. Aunque los pobladores deberían tener un territorio de 50 mil hectáreas, según las resoluciones presidenciales de los últimos 40 años, la extensión actual es de 35 mil, de las cuales, 8 mil son controladas por compañías mineras y cerca de 9 mil se localizan en el núcleo de la Reserva de

la Biosfera de la Sierra de Manantlán (RBSM), donde se prohíben asentamientos humanos y actividades productivas.

Nota completa en:

<http://www.lajornadajalisco.com.mx/2007/06/25/index.php?section=politica&article=005n1pol>

OAXACA

Denuncian APPO y la otra campaña plan represor del gobierno de Oaxaca

El conflicto en el municipio San Miguel Aloápam, en la Sierra Norte de Oaxaca, forma parte de la estrategia del gobierno del estado contra los movimientos sociales independientes, denunciaron tanto las organizaciones pertenecientes a la otra campaña en la entidad como la Asamblea Popular de los Pueblos de Oaxaca (APPO). No se trata de un caso aislado. En días recientes, en diversas formas, también se han suscitado agresiones, detenciones y amenazas en Xanica, Totolapa y la zona metropolitana de Oaxaca.

Ante la exigencia al gobierno de Ulises Ruiz Ortiz por las autoridades priistas de San Miguel Aloápam, así como de grupos paramilitares, talamontes y empresas explotadoras de los bosques, para que "solicite la entrada del Ejército" a San Isidro Aloápam, "con la mentira hecha pretexto de que los vecinos de San Isidro están armados y que el Ejército debe entrar a 'desarmarlos'", tanto la APPO como la otra campaña están en alerta.

Nota completa en:

<http://www.jornada.unam.mx/2007/06/25/index.php?section=politica&article=010n1pol>

PUEBLA

La Corte puede quitar poder a la pederastía

A unas horas de que la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) comience el análisis y discusión del caso de Lydia Cacho Ribeiro, que implica la posibilidad de que se exhorte al Congreso de la Unión a iniciar juicio político en contra del gobernador de Puebla, Mario Marín Torres, el penalista Xavier Olea Peláez, afirma: "El asunto de fondo no es si una periodista fue o no agredida en sus derechos humanos; el punto esencial va mas allá, y tiene que ver con el respeto y la vigilancia de las garantías constitucionales que protegen a la niñez mexicana, que representa el futuro de nuestro país".

Artífice de la defensa legal que permitió a Cacho Ribeiro obtener su libertad absoluta en enero pasado, después de un año de litigios en los que se hizo frente a la acusación penal del empresario Kamel Nacif Borge en contra de la comunicadora, Olea asegura que la Corte tiene en sus manos la posibilidad de declarar "el principio del fin del poder de la pederastia que opera en México con un sin número de complicidades".

Nota completa en:

http://www.elporvenir.com.mx/notas.asp?nota_id=141644

Poco probable que se declare reponsable a Mario Marín en el caso Lydia Cacho

En el caso de la presunta violación de las garantías individuales de Lydia Cacho Ribeiro existen "muy pocas posibilidades" de que el pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) apoye el proyecto del ministro Juan Silva Meza, que sostiene que el gobernador de Puebla, Mario Marín Torres, es responsable de haber violentado los derechos de la periodista.

Fuentes judiciales de primer nivel reconocieron lo anterior, en vísperas de que el pleno analice el caso, en el que la propuesta del ministro instructor es que Marín Torres es responsable políticamente de la confabulación de servidores públicos poblanos para detener e iniciar acciones legales en contra de la autora del libro Los demonios del edén.

De acuerdo con los informantes, hasta el momento el número de ministros que apoya el criterio de Silva Meza no es suficiente para que la SCJN determine la responsabilidad del gobernador poblano, lo cual es sumamente delicado, ya que sería la primera vez que el máximo tribunal ejerce su facultad de investigación prevista en el artículo 97 constitucional y al momento de emitir una decisión no se apruebe el dictamen correspondiente.

Nota completa en:

<http://www.jornada.unam.mx/2007/06/25/index.php?section=politica&article=008n1pol>

Puebla, lugar de injusticias para los gays

Ironía pura. Quien debe garantizar el estado de derecho es quien, violando la Constitución, atenta contra los derechos humanos. Así, la población LGBT es vulnerable debido a esas leyes que –por omisión– en Puebla propician la homofobia y la discriminación; es decir, la exclusión nos viene desde los gobiernos municipal y estatal.

No son sólo los sexo servidores quienes están a merced de las autoridades que –ya por mala fe y dolo o ignorancia–, extorsionan y maltratan; prácticamente todos los gays y lesbianas alguna vez hemos vivido situaciones semejantes.

Nota completa en:

http://www.poblanerias.com/despliegue-noticia.php?id_noticia=1386

QUERÉTARO

Caso Octavio Acuña, un crimen aún no resuelto

A dos años del crimen del activista gay Octavio Acuña Rubio, las autoridades de Querétaro aún no emiten sentencia al presunto autor material, Miguel Ángel Palacios Ríos, quien permanece preso en el Centro de Readaptación Social San José El Alto desde hace poco más de un año.

Tras su detención, los abogados de Palacios Ríos la apelaron por considerar fue ilegal e interpusieron un amparo para demostrar su inocencia. Arguyeron que en el día y la hora de los hechos, el inculpado se encontraba laborando en una panadería, hecho que fue corroborado por su jefe y dos compañeros de trabajo.

La tarde del 21 de junio de 2005, Acuña Rubio fue apuñalado en la condonería “De Colores” la cual era de su propiedad. Ahí proporcionaba terapias psicológicas e impartía talleres de prevención de VIH/sida y otras infecciones de transmisión sexual (ITS).

Por su parte, la abogada Karla Elia Mosqueira, quien inicialmente llevó el caso, denunció la falta de transparencia en el seguimiento de las indagatorias, pues a pesar de contar con un poder otorgado por los familiares de Octavio para fungir como coadyuvante, el Ministerio Público le negó el acceso a los expedientes, aunado a que “siempre buscó criminalizar a la víctima”.

Meses antes de su muerte, el psicólogo había presentado una queja ante la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Querétaro, por la agresión experimentada al lado de su pareja Martín Romero en un parque público cuando integrantes de la Guardia Municipal los corrieron del lugar porque “se veían muy feos”, el organismo en ese entonces a cargo de Pablo Enrique Vargas, archivó el caso y no hizo nada al respecto.

Nota completa en:

http://www.notiese.org./interior.shtml?sh_itm=6c308c9e7a2f3581eacb0b8f837e2ca0

Defiende la CNDH a mujer arrestada por alimentar a indocumentados

La Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) de México presentó una queja de oficio contra el arresto y encarcelamiento de una mexicana de origen humilde condenada a seis años de prisión bajo cargos de traficar con indocumentados centroamericanos.

En un comunicado, la dependencia, que tiene funciones de Defensoría del Pueblo, señala que María Concepción Moreno Arteaga es "presuntamente analfabeta", y tras su arresto, el nueve de marzo de 2005, policías federales le hicieron firmar "documentos cuyo significado no comprendía".

La mujer, madre de cinco hijos, abandonada por su esposo y residente en el poblado de El Ahorcado, en Querétaro, centro de México, fue encarcelada en la prisión de mujeres de San José El Alto con una condena de seis años de prisión, tras una investigación que la CNDH considera "irregular".

Nota completa en:

<http://www.oem.com.mx/elsoldetijuana/notas/n323320.htm>

Nota relacionada en:

Investiga la CNDH queja de mujer detenida por la AFI

<http://www.jornada.unam.mx/2007/06/25/index.php?section=politica&article=014n4pol>

Ultimátum a artesanas indígenas de Querétaro

Mujeres indígenas que venden artesanías en aceras del centro histórico de Querétaro denunciaron que funcionarios del ayuntamiento que preside el panista Manuel González Valle las presionan para que acepten ser reubicadas, con la amenaza de ser desalojadas por inspectores municipales.

Hace unos días el gobierno municipal informó que trabaja en un proyecto de reubicación para "rescatar y conservar las tradiciones de los pueblos indígenas en el municipio de Querétaro".

Nota completa en:

<http://www.jornada.unam.mx/2007/06/25/index.php?section=estados&article=035n2est>

INVITACIÓN

La Red Nacional de Mujeres Radialistas de México y el Programa Universitarios de Derechos Humanos de la Ibero León

Invitan al

Seminario sobre Femicidio y Formas de Violencia de Género

Que impartirán la Mtra. Mayela García Ramírez, Coord. de la Red de Investigadoras por la vida y la libertad de las mujeres

y la Mtra. Aurora Velasco Aceves Vidrio Asesora de la Red Nacional de Mujeres Radialistas de México

OBJETIVO: Conocer la investigación realizada sobre el femicidio en la República, las diferentes formas de violencia de género y la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia

DIRIGIDO A: Organizaciones de la sociedad civil, organizaciones públicas, mujeres que trabajan en medios de comunicación, académicas, estudiantes, promotoras, funcionarias y en general mujeres que estén interesadas en aportar a la construcción de una sociedad con igualdad de derechos para todas y todos.

FECHA: Viernes 29 de Junio de 2007

HORARIO: Dos bloques de trabajo

1. De 9:30 a 14:00 hrs.
2. De 15:30 a 19:00 hrs.

Con un intermedio de 14:00 a 15:30 hrs. para comer

LUGAR: Aula Ignacio Ellacuría de la Universidad Iberoamericana León

Blvd. Jorge Vertiz Campero 1640, Col. Cañada de Alfaro

Informes: Ma. Guadalupe Fernández

Tel. 01 477 710 06 32

Entrada libre y gratuita. Favor de llamar para inscribirse

Se entregará reconocimiento a las y los participantes que asistan al seminario completo

Vigía Ciudadano del Ombudsman
<http://www.amdh.com.mx/vigiaciudadano>

Filosofía y Letras No.88, Col. Copilco-Universidad C.P. 04360, México, D.F.
Tels. 5659.4980 / 5554.8094
5658.5736 Fax: 5658.7279